



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

TRASLADO PARA DESCARGOS Y SOLICITUD DE PRUEBAS

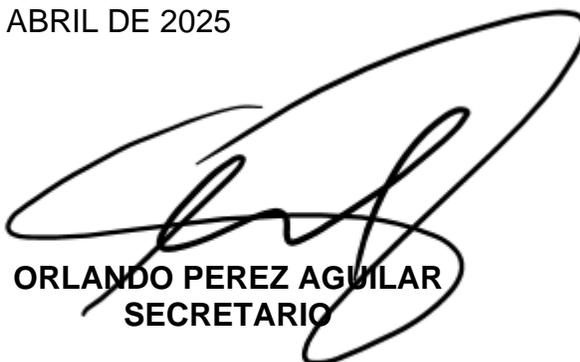
REFERENCIA: INVESTIGACIÓN CONTRA FUNCIONARIO
RADICACIÓN: 68001-2502-000-2021-00574-00
QUEJOSO: JEFFERSON GUTIÉRREZ ORTIZ, REINEL
DE JESÚS QUIROZ LONDOÑO Y OTROS
INVESTIGADO: RAMIRO ANDRES RIVERO ALVAREZ EN SU
CONDICIÓN DE JUZGADO TERCERO PENAL
MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE
GARANTÍAS DE BUCARAMANGA
MAGISTRADO: DR. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL **ARTÍCULO 225 E** de la **Ley 1952 de 2019** modificado por el **Artículo 441** de la **ley 2094 de 2021**, (y no habiendo pruebas por practicar, se da traslado común a los sujetos procesales por el término de diez (10) días para que presenten sus alegatos de conclusión), EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, DEJA CONSTANCIA QUE QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS SUJETOS PROCESALES EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, A FIN DE QUE **PRESENTEN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, DENTRO TERMINO DE DIEZ (10) DIAS HABILES**, LOS CUALES COMENZAN A CORRER EL DÍA DE HOY.

INICIA: 04 DE ABRIL DE 2025 H: 08:00 AM.

VENCE: 24 DE ABRIL DE 2025 H: 04:00 PM.

BUCARAMANGA, 04 DE ABRIL DE 2025



ORLANDO PEREZ AGUILAR
SECRETARIO

ELABORADO: EJOA-